



RESOLUCION No. CSJHUR19-102
24 de abril de 2019

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 11 de abril de 2019 y,

CONSIDERANDO:

La señora Tania Constanza Gaviria Núñez, identificada con la cédula No. 55.064.676 de Garzón, Huila, se encuentra en la actualidad laborando como Citadora del Juzgado Segundo Penal Municipal de Garzón en propiedad.

Revisada la documentación que reposa en la División de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial, aparece que la señora Tania Constanza Gaviria Núñez, fue inscrita en el escalafón de Carrera Judicial mediante Resolución No. 105 del 2 de junio de 2010, expedida por esta Corporación, como Citadora Grado 3 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Garzón.

La doctora Gladys Diaz Perdomo, Jueza Segunda Penal Municipal de Garzón, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por esta Corporación, comunicado con el oficio CSJHUOP18-1635 del 27 de diciembre de 2018 y mediante Resolución No.001 del 14 de enero de 2019 nombró a la señora Tania Constanza Gaviria Núñez como Citadora del Juzgado Segunda Penal Municipal de Garzón en propiedad y la respectiva posesión se formalizó el 7 de marzo de 2019, con efectos fiscales a partir de la misma fecha.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada empleada, es necesaria su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Judicial del la señora Tania Constanza Gaviria Núñez, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.064.676 expedida en Garzón, como Citadora del Juzgado Segundo Penal Municipal de Garzón en propiedad.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos, 66 a 69 del C. P. A. C. A.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI
Presidenta (E)
DPRP/ERS/LYCT